

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: EUR 44/017/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 252/06

26 de septiembre de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR440172006>

## Turquía: Ataque contra un periodista, una vez más

Amnistía Internacional ha recibido con desaliento la noticia difundida hoy, 26 de septiembre, de que se ha abierto otra causa más contra el periodista Hrant Dink por cargos de “denigrar la identidad turca”, formulados en virtud del artículo 301 del Código Penal turco. La organización considera que este procesamiento forma parte de una práctica emergente de acoso contra los periodistas que ejercen su derecho a la libertad de expresión, un derecho que Turquía, como Estado Parte en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tiene la obligación legal de respetar y defender.

Este último cargo contra Hrant Dink se ha presentado después de que el periodista hiciera unas declaraciones a la agencia de noticias Reuters en las que, según los informes, dijo de las masacres de armenios durante el Imperio Otomano: “Por supuesto que digo que es un genocidio, pues sus consecuencias demuestran que eso es lo que fue. Vemos que aquellos actos exterminaron a personas que habían vivido en este suelo durante 4.000 años”. Amnistía Internacional siente especial preocupación por este último procesamiento, el tercero iniciado contra Hrant Dink por cargos en virtud del artículo 301, ya que parece constituir una constante de acoso judicial contra el escritor por expresar pacíficamente su opinión discrepante. Además, Hrant Dink ya ha sido condenado a una pena condicional de seis meses tras haber sido declarado culpable en octubre de 2005 por cargos de “denigrar la identidad turca” (condena confirmada por el Tribunal de Apelación en julio de 2006), y por lo tanto, de ser declarado culpable de nuevo del mismo cargo, sería encarcelado. Si lo encarcelan, Amnistía Internacional lo considerará preso de conciencia.

Amnistía Internacional considera que este último procesamiento es particularmente decepcionante, tras la alentadora absolución, hace cuatro días, de otra escritora, la novelista Elif Safak, por cargos en virtud del artículo 301 relacionados con declaraciones realizadas por personajes de su novela *The Bastard of Istanbul* (El bastardo de Estambul). La organización había considerado esa absolución como un paso positivo para la libertad de expresión en Turquía, pero teme que pueda ser una excepción, más que una norma, y cree que este nuevo caso demuestra una vez más que algunos miembros del poder judicial y la fiscalía de Turquía no interiorizan el derecho internacional, conforme establece el artículo 90 de la Constitución turca. La organización reitera su llamamiento para que se derogue el artículo 301 en su totalidad, poniendo fin así a la aplicación arbitraria de esta ley mal definida.

Por último, Amnistía Internacional señala que este procesamiento se deriva, según los informes, de una denuncia presentada por elementos de la sociedad civil que se oponen a la abolición del artículo 301, que han presentado denuncias similares en el pasado para tratar de conseguir procesamientos de este tipo y que han organizado repetidas protestas provocadoras y, en ocasiones, violentas durante los juicios, creando una atmósfera amenazadora en los tribunales. La organización pide a las autoridades turcas que garanticen que se toman todas las medidas necesarias para asegurar en estos casos la protección tanto de los acusados como de sus abogados y simpatizantes, y el curso de la justicia en sí.

Si desean más información sobre los motivos de preocupación de Amnistía Internacional en torno al artículo 301, consulten *Turkey: Article 301: How the law on “denigrating Turkishness” is an insult to free expression* (AI Index: EUR 44/003/2006).